

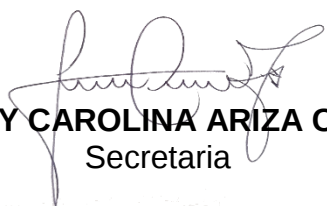


JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

TRASLADO CIVIL NO.005

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2019-00010	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	NOHEMI DIAZ VILLALBA	ABRAHAM GONZALEZ PORRAS	Corre traslado partes por el termino de 3 días de liquidación de crédito	14 de julio 20202	17 de julio de 2020
2020-00008	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA ALEJANDRA ROJAS GOMEZ	LUIS MAURICIO ROJAS QUINTERO	Corre traslado a la parte demandante por el termino de 3 días del recurso contra el auto que libró mandamiento de pago de fecha 04 de marzo de 2020	14 de julio 20202	17 de julio de 2020
2020-00008	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA ALEJANDRA ROJAS GOMEZ	LUIS MAURICIO ROJAS QUINTERO	Corre traslado a la parte demandante por el termino de 3 días del recurso contra que decreta medidas cautelares de fecha 04 de marzo de 2020	14 de julio 20202	17 de julio de 2020

Para correr traslado a las partes, se hace en anotación en TRASLADOS (Art. 110 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **14 DE JULIO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria